



Soca, 05 de diciembre de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.25

Resolución No 258/ 2018

VISTO: que por sugerencia de la Unidad de Prevención y Riesgo, para brindar una mejora para los funcionarios. Se instalarán dispensadores de agua fría y caliente en todas nuestras dependencias, para ello es necesario comprar bidones de agua.

RESULTANDO: que el Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 5 Equipamiento Locales Municipales.

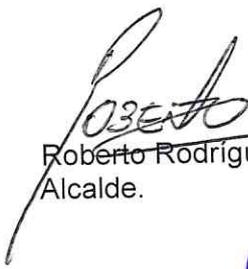
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

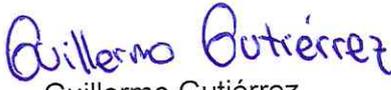
RESUELVE:

- 1.- Autorizar la compra de bidones de agua por \$3.000= a Distribuidor Cascada, a pagar con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejal


Sasché Esquivel
Concejal


Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal